

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	115-2025-MPU-CS
----------	-----------------------	-----------------

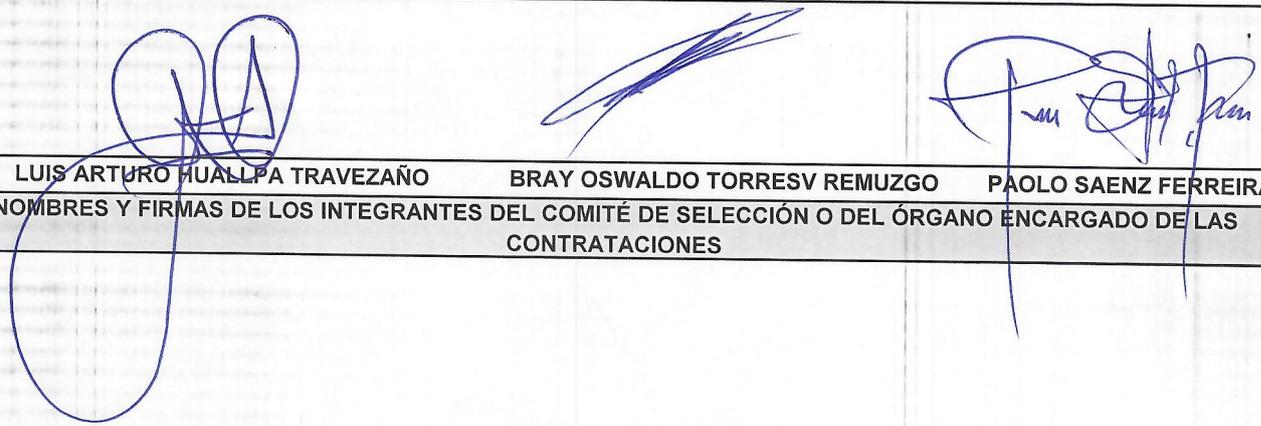
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Contamana, a los seis (6) días del mes de mayo del año 2025, en el local del Área de Logística y Bienes Estatales, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - 038 - MPU - GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 009-2025-MPU-CS, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado Tramo Empalme Río Ucayali (Contamana) – Lourdes Chiatipishca – Canaán de Chiatipishca - San Martín – Santa Rosa Chiatipishca (Km 11+000) Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	Titular	X	Dependencia:	GI
		Suplente			
Primer Miembro	BRAY OSWALDO TORRES REMUZGA	Titular	X	Dependencia:	GI
		Suplente			
Segundo Miembro	PAOLO SAENZ FERREIRA	Titular	X	Dependencia:	SGLBE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO VARGAS GUERRA	87,933.12

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	BRAY OSWALDO TORRESV REMUZGO	PAOLO SAENZ FERREIRA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO – RIO UCAYALI CONTAMANA – LOURDES CHIATIPISHCA – CANAAN DE CHIA TIPISHCA – SAN MARTIN – SANTA ROSA DE CHIATIPISHCA (KM 11+000) DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
N°	DESCRIPCION	POSTOR
		CONSORCIO VARGAS GUERRA
		PRESENTA
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[8].	NO
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	NO
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10 .	NO
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		

PUNTAJE TOTAL

**MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO –
RIO UCAYALI CONTAMANA – LOURDES CHIATIPISHCA – CANAAN DE CHIA TIPISHCA –
SAN MARTIN – SANTA ROSA DE CHIATIPISHCA (KM 11+000) DISTRITO DE CONTAMANA,
PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO**

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor
- Pt_i = Puntaje por evaluacion tecnica del postor
- Pe_i = Puntaje por evaluacion economica del postor
- C1 = Coeficiente de ponderacion para la evaluacion tecnica
- C2 = Coeficiente de ponderacion para la evaluacion economica

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (PTP _i = C1PT _i + C2Pe _i)					
POSTOR	C1	Pti	C2	Pei	PUNTAJE SUB TOTAL
CONSORCIO VARGAS GUERRA				100.00	100.00
BONIFICACION 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA					5.00
BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO					0.00
PUNTAJE TOTAL					105.00